

## RESOLUCIÓN No. 1468 DE 24 SEPTIEMBRE 2020

*“Por medio de la cual efectúan unos encargos en empleos en vacancia temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales prevista en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y en especial las conferidas por el Artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, la Resolución No.1603 de 2018, Resolución de nombramiento 485 de 2020 y,

#### CONSIDERANDO

Que, el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No.1603 del 26 de septiembre de 2018, estableció: *“Delegar en el (la) director(a) de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, las siguientes facultades: ...3. Conferir los encargos del nivel directivo y asesor, profesional, técnico y asistencial de la entidad...”*

Que, actuante se encuentran en vacancia temporal o definitiva algunos de los empleos pertenecientes al sistema de carrera administrativa de la planta global de empleos de la Secretarían Distrital de Integración Social, creada mediante Decreto Distrital No.643 del 14 de noviembre de 2018. Dichos empleos dadas las necesidades del servicio se requiere proveerlos.

Que, según lo establecido en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Así mismo, según lo dispuesto parágrafo del artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, los encargos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma.

Que, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004<sup>1</sup>, modificado por la Ley 1960 de 27 de junio de 2019 señala:

<sup>1</sup> Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones

## RESOLUCIÓN No. 1468 DE 24 SEPTIEMBRE 2020

*“Por medio de la cual efectúan unos encargos en empleos en vacancia temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”*

**“Encargo.** *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.*

*En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.*

*El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.*

(...)

**PARÁGRAFO 1.** *Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posteridad a la vigencia de esta ley...”*

Que, conforme a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, la Secretaría Distrital de Integración Social expidió la Circular 018 del 21 de julio de 2020, mediante la cual estableció el procedimiento interno definido para proveer transitoriamente mediante encargo las vacantes existentes en la planta de empleos de la entidad.

Que, la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano de esta Secretaría, identificó los servidores públicos con derecho preferencial a ser encargados y que cumplen con los requisitos para proveer de manera transitoria las vacantes definitivas o temporales, habiendo verificado que los empleados son de carrera administrativa, que se encuentran desempeñando el empleo inmediatamente inferior en titularidad, que cumplen con los requisitos de estudio y experiencia exigida para el cargo, que no han sido sancionados disciplinariamente durante el último año y, que se encuentran en el nivel sobresaliente o satisfactorio en la última evaluación del desempeño laboral.

Que, una vez surtidas las actividades previstas en la mencionada Circular para la provisión transitoria de los empleos de carrera mediante encargo, se determinó los servidores públicos que, en estricto orden de mérito conforme al proceso realizado, manifestaron su aceptación

## RESOLUCIÓN No. 1468 DE 24 SEPTIEMBRE 2020

*“Por medio de la cual efectúan unos encargos en empleos en vacancia temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”*

frente a la posibilidad de acceder a un empleo en vacancia temporal, mediante la figura del encargo, conforme se indica a continuación:

No.	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	CLAVE DEL EMPLEO	SERVIDOR QUE ACEPTA	CÉDULA	UBICACIÓN DEL ENCARGO
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21	Id° 183	YULI MARCELA LÓPEZ GUTIÉRREZ	52974072	DIRECCIÓN POBLACIONAL - SUBDIRECCIONES TÉCNICAS - SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	Id° 202	YIRA BOLAÑOS ENRÍQUEZ	36755660	DIRECCIÓN TERRITORIAL - SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - ÁREA ADMINISTRATIVA-SLIS BARRIOS UNIDOS TEUSAQUILLO
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	Id° 276	OMAR ALBERTO VIRGUEZ MORANTES	79662657	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO - PLANEACIÓN DEL TALENTO HUMANO
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	Id° 423	RUTH ELIZABETH CASTRO BALAGUERA	52378441	DIRECCIÓN TERRITORIAL - SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - JARDINES SUBDIRECCIÓN LOCAL DE KENNEDY
5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	Id° 475	YOLANDA DE JESÚS GÓMEZ FLÓREZ	51852666	DIRECCIÓN TERRITORIAL - SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - PROYECTOS SLIS RAFAEL URIBE
6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	Id° 449	EMNA PIEDAD SUAREZ VERA	52314226	DIRECCIÓN TERRITORIAL - SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - PROYECTOS SLIS MÁRTIRES
7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	Id° 441	FRANCIA ASTRID BERMÚDEZ PINTO	52857625	DIRECCIÓN TERRITORIAL - SUBDIRECCIONES TÉCNICAS - SUBDIRECCIONES LOCALES - PROYECTOS SLIS CIUDAD BOLÍVAR

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
 Secretaría Distrital de Integración Social  
 Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
 Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
 Código postal: 110311



## RESOLUCIÓN No. 1468 DE 24 SEPTIEMBRE 2020

*“Por medio de la cual efectúan unos encargos en empleos en vacancia temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”*

8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	ld° 443	HERNÁN SANTOYO ALZA	91294583	DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - ÁREA ADMINISTRATIVA SLIS FONTIBÓN
9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	ld° 689	MARÍA MERCEDES VARGAS DE RÍOS	41696493	DIRECCIÓN POBLACIONAL – SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA – COMISARIAS DE FAMILIA PSICÓLOGO
10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	ld° 513	LORENA MIRANDA GUTIÉRREZ	5829207	DIRECCIÓN TERRITORIAL SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL – PROYECTOS SLIS SANTAFÉ - CANDELARIA
11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	ld° 564	NELSON GÓMEZ MARTÍNEZ	79345032	DIRECCIÓN TERRITORIAL SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL – PROYECTOS PUENTE ARANDA - ANTONIO NARIÑO
12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	ld° 553	INGRID ANDREA CORTES RODRIGUEZ	52768443	DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - ÁREA TERRITORIAL SLIS DE ENGATIVÁ
13	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	ld° 594	AINI VICTORIA VILLA MURILLO	51970434	DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - ÁREA DE PLANEACIÓN SLIS DE SUBA
14	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	ld° 532	ADRIANA ELIZABETH SANTANA BARRETO	52916880	DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - ÁREA DE PLANEACIÓN SLIS USME SUMAPAZ
15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	ld° 559	AURA MARÍA MARTÍNEZ CARO	52786488	ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA – SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO – ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

## RESOLUCIÓN No. 1468 DE 24 SEPTIEMBRE 2020

*“Por medio de la cual efectúan unos encargos en empleos en vacancia temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”*

Que, de conformidad con lo expuesto, es procedente la provisión transitoria mediante la figura del encargo, de los empleos, en las condiciones y con quienes aparecen en el cuadro que antecede, hasta por el término de la situación administrativa origen de la VACANCIA TEMPORAL, sin perjuicio de darlo por terminado en cualquier momento en los términos del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar en los siguientes empleos en vacancia temporal, a los servidores públicos en carrera administrativa y en los términos que se indican a continuación, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

CARGO	UBICACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO	CÉDULA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-21	DIRECCIÓN POBLACIONAL - SUBDIRECCIONES TÉCNICAS – SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	YULI MARCELA LÓPEZ GUTIÉRREZ	52974072
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16	DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - ÁREA ADMINISTRATIVA- SLIS BARRIOS UNIDOS TEUSAQUILLO	YIRA BOLAÑOS ENRÍQUEZ	36755660
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO – PLANEACIÓN DEL TALENTO HUMANO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	OMAR ALBERTO VIRGUEZ MORANTES	79662657
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-11	DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL – JARDINES SUBDIRECCIÓN LOCAL DE KENNEDY	RUTH ELIZABETH CASTRO BALAGUERA	52378441
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-11	DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - PROYECTOS SLIS RAFAEL URIBE	YOLANDA DE JESÚS GÓMEZ FLÓREZ	51852666

**RESOLUCIÓN No. 1468 DE 24 SEPTIEMBRE 2020**

*“Por medio de la cual efectúan unos encargos en empleos en vacancia temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”*

CARGO	UBICACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO	CÉDULA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-11	DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - PROYECTOS SLIS MÁRTIRES	EMNA PIEDAD SUAREZ VERA	52314226
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-11	DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES TÉCNICAS - SUBDIRECCIONES LOCALES - PROYECTOS SLIS CIUDAD BOLÍVAR	FRANCIA ASTRID BERMÚDEZ PINTO	52857625
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-11	DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - ÁREA ADMINISTRATIVA SLIS FONTIBÓN	HERNÁN SANTOYO ALZA	91294583
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-09	DIRECCIÓN POBLACIONAL – SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA – COMISARIAS DE FAMILIA PSICÓLOGO	MARÍA MERCEDES VARGAS DE RÍOS	41696493
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219- 9	"DIRECCIÓN TERRITORIAL SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL – PROYECTOS SLIS SANTAFÉ - CANDELARIA	LORENA MIRANDA GUTIÉRREZ	5829207
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-9	DIRECCIÓN TERRITORIAL SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL – PROYECTOS PUENTE ARANDA - ANTONIO NARIÑO	NELSON GÓMEZ MARTÍNEZ	79345032
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-9	DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - ÁREA TERRITORIAL SLIS DE ENGATIVÁ	INGRID ANDREA CORTES RODRIGUEZ	52768443
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 9	DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - ÁREA DE PLANEACIÓN SLIS DE SUBA	AINI VICTORIA VILLA MURILLO	51970434
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 9	DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL - ÁREA DE PLANEACIÓN SLIS USME SUMAPAZ	ADRIANA ELIZABETH SANTANA BARRETO	52916880
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 9	ÁREA FUNCIONAL –DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA – SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO – ADMINISTRACIÓN DE TALENTO	AURA MARÍA MARTÍNEZ CARO	52786488

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



**RESOLUCIÓN No. 1468 DE 24 SEPTIEMBRE 2020**

*“Por medio de la cual efectúan unos encargos en empleos en vacancia temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”*

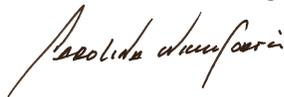
CARGO	UBICACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO	CÉDULA
	HUMANO		

**PARÁGRAFO:** El encargo aquí previsto será hasta por el término que dure la situación administrativa origen de la vacancia del empleo, sin perjuicio de darlo por terminado en cualquier momento en los términos del Decreto 1083 de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De acuerdo con el término señalado en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, una vez los servidores públicos acepten su designación en encargo, tendrán diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos a encargar y enviar copia de la misma a la historia laboral de cada uno de los aquí nombrados.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CAROLINA WILCHES CORTÉS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Jairo de Jesús Duitama Reyes, Contratista SGDTH.   
J. Duitama R. (25 Sep. 2020 11:46 CDT)

Revisó: Diego Andrés Díaz Rodríguez, Profesional Universitario SGDTH. 

Revisó: Dora Meneses Poveda – Profesional Especializado SGDTH. 

Revisó: José Domingo Abella Barrero - Profesional Contratista- SGDTH.   
JOSE DOMINGO ABELLA BARRERO Sep. 2020 15:51 CDT

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  


Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC 

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# Acuerdo-1468.pdf

Informe de auditoría final

2020-09-29

Fecha de creación:	2020-09-25
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAsocmcFS_u1E3GaV6dukt0sCu-rQex_nP

## Historial de “Acuerdo-1468.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.  
2020-09-25 - 13:44:18 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a JDuitama R. (jduitama@sdis.gov.co) para su firma.  
2020-09-25 - 13:44:23 GMT
-  JDuitama R. (jduitama@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2020-09-25 - 16:46:34 GMT- Dirección IP: 186.87.160.89.
-  JDuitama R. (jduitama@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2020-09-25 - 16:46:57 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.87.160.89.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Diego Andres Diaz Rodriguez (ddiazr@sdis.gov.co) para su firma.  
2020-09-25 - 16:46:58 GMT
-  Diego Andres Diaz Rodriguez (ddiazr@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2020-09-25 - 18:46:37 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  Diego Andres Diaz Rodriguez (ddiazr@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2020-09-25 - 18:46:49 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Dora Meneses Poveda (dmeneses@sdis.gov.co) para su firma.  
2020-09-25 - 18:46:51 GMT
-  Dora Meneses Poveda (dmeneses@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2020-09-25 - 20:17:21 GMT- Dirección IP: 186.85.49.151.
-  Dora Meneses Poveda (dmeneses@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2020-09-25 - 20:17:37 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.85.49.151.

-  El documento se ha enviado por correo electrónico a JOSE DOMINGO ABELLA (jabellab@sdis.gov.co) para su firma.  
2020-09-25 - 20:17:39 GMT
-  JOSE DOMINGO ABELLA (jabellab@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2020-09-25 - 20:51:09 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.14.248.130.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Maria Mercedes Rodriguez Escobar (mmrodrigueze@sdis.gov.co) para su firma.  
2020-09-25 - 20:51:11 GMT
-  Maria Mercedes Rodriguez Escobar (mmrodrigueze@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2020-09-26 - 15:35:40 GMT- Dirección IP: 181.61.205.129.
-  Maria Mercedes Rodriguez Escobar (mmrodrigueze@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2020-09-26 - 15:35:55 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.61.205.129.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rafael Alexis Torres Luquerna (ratorresl@sdis.gov.co) para su firma.  
2020-09-26 - 15:35:57 GMT
-  El correo electrónico enviado a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) se ha rechazado y no se ha podido entregar.  
2020-09-26 - 15:37:34 GMT
-  Rafael Alexis Torres Luquerna (ratorresl@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2020-09-26 - 16:42:52 GMT- Dirección IP: 190.25.107.61.
-  Rafael Alexis Torres Luquerna (ratorresl@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2020-09-26 - 16:43:13 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.25.107.61.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Wilches Cortes (cwilches@sdis.gov.co) para su firma.  
2020-09-26 - 16:43:14 GMT
-  Carolina Wilches Cortes (cwilches@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2020-09-26 - 23:16:19 GMT- Dirección IP: 186.102.82.135.
-  Carolina Wilches Cortes (cwilches@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2020-09-29 - 2:51:59 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.63.12.213.
-  Acuerdo completado.  
2020-09-29 - 2:51:59 GMT